DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Sábado 18 de Julio de 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4132

El idioma español en las Aduanas marroquies

Se ha dicho que fué solucionado satisfactoriamente para España la reclamación por haberse prescindido de nuestro idioma en las declaraciones de Aduanas marroquíes.

Resulta, sin embargo, que no ha habido tal solución, según afirma el corresponsal de *El Mundo* en Tánger, en carta del día 11 que publica el colega.

Véase lo que dice:

«Toda la documentación de las Aduanas marroquíes está, desde 1.° de este mes, en árabe y en francés; los aforos son hechos en francés. Al tener que escribir las declaraciones en francés, los comerciantes españoles en Tánger indignáronse y promovieron una justísima algarada; como consecuencia de la cual se ha dispuesto que cada cual emplee el idioma que le parezca mejor, siempre que á lo escrito acompañe la traducción en árabe.

»Esta no es una solución, por más que se diga. El conflicto queda en pie. Lo que aquí se debate no es una cuestión de fórmula, sino de principio. En la pretendida solución cúbrense las formas y nada más. La lengua española continúa proscripta, y así será mientras los formularios y aranceles estén redactados en árabe y *en francés*.

»Hoy, como ayer, *se rehusan* las declaraciones en lengua española. Apelo al testimonio de todos los comerciantes españoles establecidos en Marruecos. Las declaraciones redactadas en francés son vertidas al árabe por un empleado en la Aduana. Las declaraciones escritas en español son rechazadas si el declarante no las presenta ya traducidas. En la práctica, este detalle reviste gran importancia. El español no es oficialmente reconocido, en tanto que el francés figura en la documentación como *lenguaje oficial*.»

Igual empeño que en desterrar de Marruecos nuestro idioma, dice el corresponsal que se emplea con nuestra moneda, contratándose ya la mayor parte de los negocios en francos en casi todos los pueblos.

Y añade:

«Francia es la que manda. Ella monopoliza aquí todos los empleos lucrativos, todas las contratas, todas las concesiones. Ella dirige la banca, el cambio, las transacciones financieras; ella dirige las Aduanas, la policía, las obras públicas, la instrucción pública. Y nosotros, orgullosísimos, en puestos secundarios, que se nos dispensa á guisa de limosna, nos contentamos con el papel de marmitones.»

Contra la moneda falsa

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden que publica la *Gaceta*, cuya parte dispositiva dice:

«S. M. el Rey (q D. g.) conformándose en este punto concreto, con la Junta Consultiva de la Casa de Moneda y el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se ha servido resolver que se recuerde á las autoridades de todo orden el exacto cumplimiento y rigurosa aplicación de cuantas disposiciones, así legales como administrativas estén vigentes, sobre vigilancia y persecución de los monederos falsos, á cuyo fin se inserta á continuación la instrucción de 14 de Diciembre de 1869.

Al propio tiempo ha tenido á bien disponer Su Majestad:

1.° Que por la fábrica nacional de Moneda y Timbre se utilicen con un sello todas las monedas de cuño ilegítimo que se recojan, á cuyo efecto por las cajas públicas y por las del Banco de España se retendrán las monedas que en el mismo se presenten y que por su aspecto externo se consideren ilegitimas, llevándolas al fiel contraste que exista en la localidad, ó al más próximo, para su reconocimiento y en caso que éste las declare ilegitimas se enviarán á la fábrica nacional de Moneda y Timbre.

2.° La caja en que se presente la moneda entregará al presentador, si éste es de notoria buena fé, un recibo de las monedas retenidas, abonándose, una vez que por la Fábrica de Moneda y Timbre se haya procedido á estampar el sello á que se refiere la disposición primera y determinado la plata fina que contiene la moneda, el valor del metal fino, al precio del mercado de Londres, deducida la cantidad que represente el quebranto, por la conversión en barras de la moneda.

3.° Una vez convertida la plata en barras, se procederá á su venta, reintegrándose con su producto el Tesoro de la cantidad satisfecha al presentador.

4.° Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se determinarán las principales diferencias entre las monedas ilegitimas y las de cuño legítimo, á fin de que se las dé publicidad y puedan las dependencias del Estado y Banco de España y el público en general tenerlas presentes al recibir las monedas.

FUEGO A BORDO

Málaga, 16.

Durante la madrugada de hoy estalló un violento incendio á bordo del vapor, de la Compañía Asturiana, «Florencio Rodríguez», llegado ayer procedente de Motril, y que al descubrirse el fuego se disponía á salir para Cádiz y escalas.

Inicióse el fuego en la bodega segunda, situada en el entrepuente del vapor, que se hallaba abarrotada de esparto, propagándose con rapidez á las demás, llenas también de dicho cargamento.

Al tenerse noticia del fuego por las señales de alarma que dieron las sirenas del buque acudieron á bordo las autoridades y los bomberos, organizándose el servicio para la extinción del incendio, á la que cooperaron eficazmente los tripulantes de otros buques surtos en el puerto.

En vista de las proporciones que había adquirido el fuego y ante el temor de que, dada la naturaleza combustible del cargamento, todo el buque fuese presa de las llamas, se abrieron en los costados de éste tres espiches que permitieran la entrada de gran cantidad de agua en las bodegas.

Además de las bombas del Ayuntamiento, acudieron las de la fábrica de los señores Larios, servidas por operarios de la casa y del muelle, logrando tras de muchos esfuerzos inundar el buque.

Una vez conseguido, la tripulación del buque procedió á la descarga del mismo, pudiendo observarse que las mercancías se han averiado, al extremo de que no podrán aprovecharse.

Créese que el fuego fué originado por una colilla de cigarro que echó en la bodega uno de los operarios que embarcaron la mercancía que cargó aquí.

El «Florencio Rodriguez» desplaza 1.700 toneladas, y según parece se hallaba asegurado, ga, que puede darse como perdida por completo.

Los peritos aseguran que no habrá necesidad de echar á pique el buque incendiado.

El juzgado de Marina ha empezado á instruir la correspondiente sumaria.

Al divulgarse la noticia del incendio acudieron á los muelles centenares de curiosos, desafiando los rigores del sol.

Las pérdidas materiales causadas por el siniestro son de gran consideración, no pudiendo de momento calcularse, ni siquiera de un modo aproximado.

LAS MANIOBRAS INGLESAS

Londres, 16.

La parte transcendental de las maniobras navales ha comenzado hoy, en el momento en que todos los buques de la colosal escuadra, 315 unidades de combate, han llegado á los puntos que les fueron indicados.

A pesar del inquebrantable secreto que se ha esforzado en guardar el almirantazgo se puede responder de la siguiente información.

Las maniobras consisten en que la escuadra mandada por el almirante Beresford ataque á Inglaterra por distintos puntos mientras la escuadra de defensa de las costas, reunida con parte de la escuadra del Atlántico defiende el territorio nacional, tratando como es consiguiente, de rechazar al supuesto enemigo.

La parte más interesante de estas maniobras es que todo buque de los encargados de la defensa está en constante comunicación con el almirantazgo por medio de la telegrafía sin hilos, según los nuevos planos iniciados por el almirante Fischer, quien dirige hasta los menores movimientos de los buques desde la mesa de su despacho, en Londres.

Esto significa el cambio constante de despachos-órdenes, á distancias que alcanzan hasta mil millas.

Excusamos añadir que ha sido preciso emplear en esta labor novísima y atrevida un número crecido de telegrafistas especiales.

En este momento se cruzan gran número de despachos entre Londres, Gibraltar, las estaciones navales del Norte de Inglaterra y muchos buques de guerra que están en alta mar.

Juegos Florales en Tortosa

Convocatoria

Tortosa que se enorgullece ostentando al lado de su heráldico escudo, los envidiables títulos de «ejemplar y fidelísima», hermoso blasón que encarna toda la vida de su historia guerrera, al cambiar el proceso de los tiempos por el avasallador impulso del progreso y de la civilización; al trocarse las luchas cruentas y fratricidas, en los nobles torneos de la ciencia y del arte, nuestra querida ciudad no debe quedar rezagada ni permanecer indiferente en ese movimiento regenerador, que va elevando á los pueblos en su nivel de cultura.

Si nuestros ilustres antepasados cubriéronse de laureles en aras de los sublimes ideales de fé y patria, nosotros, para ser sus dignos descendientes, coronamos su espléndida obra añadiendo á aquel lema la palabra Amór, fuente de inspiración que brotó en el noble solar de Cataluña, para que sus maestros en el *gay saber*, fuesen la admiración del mundo entero.

La Comisión organizadora de los festejos que este año han de celebrarse en honor de nuestra Excelsa Patrona la Virgen de la Cinta á primeros de Septiembre, ha acordado incluir en el programa, la poética fiesta de los Juegos Florales.

brillantes plumas vibran con latidos viriles los sentimientos de patria, fé y amor, se os convoca á ese palenque, para que, inspirados en aquellos gloriosos lemas, vertáis el caudal de bellísimos cantos y renoveis vuestros triunfos.

Venid, escritores y poetas, á esta hospitalaria y culta ciudad y á la par que tendréis la dicha de depositar vuestro ósculo piadoso en el Sagrado Cíngulo de la Virgen, venero de toda poesía y de nuestros más purísimos amores; Tortosa se verá honrada y satisfecha albergando en su seno, á los que luchan por los grandes ideales, á los que cantan en bellísimas estrofas la patria, la fé y el amor, á los que trabajan por la cultura y bienestar de los pueblos.

Temas y premios

I. «Flor natural».—Premio de honor y cortesía que se adjudicará á la mejor poesía de tema libre. El autor premiado eligirá la Reina de la Fiesta.

II. «Oda á S. S. el Papa Pio X».—Premio del Excmo. Sr. Obispo. Un artístico crucifijo.

III. «Poesía á la mujer tortosina».—Premio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Un objeto de arte.

IV. «La infancia abandonada y delincuente en Tortosa. Medios de protegerla y corregirla».—Premio del Excmo. Ayuntamiento. Un objeto de arte.

V. «Estudio de una pequeña industria rural que puede contribuir al bienestar de nuestros agricultores».—Premio del Excmo. señor Marqués de Marianao, Senador Vitalicio. Una escribanía de plata.

VI. «Llegenda, rondalla ó tradició de la nostra comarca».—Trabajo en verso ó en prosa. Premio del Excmo. Sr. D. Alberto Rusiñol. Senador por la provincia. Un objeto de arte.

VII. «Comunicaciones de Tortosa con el mar, en el pasado, en el presente y en el porvenir».—Premio del Excmo. Sr. D. Adolfo Navarrete y Alcazar, Diputado á Cortes por Tortosa. Un objeto de arte.

VIII. «Composición poética, cantando en castizo tortosino, las glorias de la Virgen de la Cinta y de la ciudad de Tortosa».—Premio del Excmo. Sr. D. Agustín Querol, Diputado á Cortes por Roquetas. Cien pesetas.

IX. «Biografía del Obispo que fué de Tortosa, Dr. D. Benito Vilamitjana».—Premio del M. I. Sr. Dr. D. Ramón O'Callaghán, Canónigo Doctoral. Derecho Canónico en tres tomos lujosamente encuadernados.

X. «Canto á la Patria».—En verso castellano. Premio del Excmo. Sr. D. Vicente López Puigcerver. Un objeto de arte.

XI. «Ventajas é inconvenientes que en el orden político, social y religioso, ocasionan en las ciudades de población intermedia la disgregación de las grandes nacionalidades.» —Las dimensiones mínimas de la monografía tienen que ser de cuatro pliegos, siendo indiferente su redacción en castellano, catalán ó tortosino, pero prefiriendo, en igualdad de condiciones, la escrita en tortosino. Premio del Sr. D. Santiago Gascón Cervantes. Cincuenta pesetas.

XII. «Oda á la Virgen de la Cinta».—Premio del Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió. Un objeto de arte.

XIII. «Al mejor romance basado en un hecho glorioso de la historia de Tortosa, ó á la mejor leyenda en verso en que se describa una fiesta popular tortosina».—Premio de don Manuel Kindelán y de la Torre. Un objeto de arte.

XIV. «Poesía en castellano á nuestra Excelsa Patrona la Virgen de la Cinta».—Premio de D. José J. Landerer. Un objeto de arte.

XV. «Poesía á España».—En verso castellano. Premio de D. Luis Fernandez Gómez, Registrador de la Propiedad de este partido. Una pluma artística.

XVI. «A la mejor colección de cantos y tocatas populares de esta región, en que con más escrupulosa fidelidad se transcriban así los textos literarios como la música tal como se ejecutan habitualmente para voces ó voces é instrumentos acompañantes».—Premio de D. Felipe Pedrell. Un alfiler de oro en forma de lira.

XVII. «Montepíos, Cajas de ahorro y Bancos Agrícolas».—Premio del Banco de Tortosa. Una escribanía de plata.

XVIII. «Canto á la heroina tortosina de la guerra de la Independencia, Candida Mola (La Titaya)».—Premio de la Cámara de la Propiedad. Un objeto de arte.

XIX. «Tortosa, su pasado, su presente y su porvenir».—Premio de D. José C. Fernández. Un objeto de arte.

XX. «Narración histórica en romance ... la ciudad de Tortosa».—Premio del ilustre D. Diego de León, Una pluma de plata con inscripción y escudo sobredorado.

XXI. «Canto á los hijos de ilustres de Tortosa».—Premio de D. Francisco Gargallo. Un objeto de arte.

XXII. «Descripción humorística del disapte vespra de la Cinta de Tortosa, escrita en tortosino, verso ó prosa».—Premio de los hermanos Cerveto. Cuadro al óleo, vista de Tortosa.

XXIII. «Estudio de las modificaciones que deben introducirse en la legislación vigente relativa á los contratos de arrendamiento de las tierras regulando los mútuos intereses y conveniencias de colonos y propietarios».—Premio de la Cámara Agrícola. Una escribanía de mármol y bronce.

XXIV. «Influencia de los *sports* atléticos en el progreso de los pueblos». Premio de la Sociedad Velocipédica. Un objeto artístico.

XXV. «Motivos de la decadencia, del Comercio, de la Industria y de la Navegación de Tortosa y bases para conseguir su regeneración y prosperidad».—Premio de la Cámara de Comercio. Un objeto de arte.

Jurado

Presidente: Rdo. Dr. D. José Escudé Bosch. Vocales: D. Primitivo Ayuso Colina, don Luis Lluis Dolz, D. Manuel Queralt Pau, don José Vergés Zaragoza y D. Francisco Mestre Noé.

Secretario: D. Antonio de Monasterio y Galí.

Condiciones

1.ª Las composiciones han de ser originales é inéditas, y deberán ser acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor y lleve escrito en la carpeta el título y lema de la composición.

2.ª El Jurado podrá conceder los accésits que considere de justicia.

3.ª Las composiciones sobre los temas que no tengan taxativamente señalada la lengua en que deben escribirse, se admitirán indistintamente en castellano, catalán ó catalán-tortosino.

4.ª Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados, serán quemados públicamente el día de la celebración del Certámen.

5.ª El plazo para la admisión de las composiciones espira el día veinte y cinco de Agosto á las doce de la noche.

6.ª Las composiciones serán remitidas al Secretario del Jurado, don Antonio Monasterio, calle de Reus.

7.ª Si se reciben nuevos premios se anunciarán por medio de la prensa.

8.ª Conocido el fallo, el Jurado podrá abrir la plica que contenga el nombre del poeta premiado con la Flor Natural, el cual de acuerdo con la Comisión organizadora, designará á la Reina de la Fiesta.

Tortosa 9 de Julio de 1908.—La Comisión Organizadora.

NOTICIAS GENERALES

Dice un periódico que el Ayuntamiento de Bejar, reunido en sesión secreta, acordó la venta de varios cuadros, verdaderas obras de arte, existentes en el hospital de aquella ciudad.

Paece que los referidos cuadros, han sido vendidos ya en diez mil pesetas á un anticuario.

El hecho, según el periódico que da la noticia, ha producido verdadero disgusto en el vecindario de Béjar,

«Todo ello—añade el colega por via de comentario—merece que el gobierno haga las averiguaciones necesarias y adopte, si la denuncia es exacta, las medidas que un caso de esa naturaleza, denigrante para nuestra cultura artística, exige.»

En una reunión celebrada por el Sindicato Agrícola de Yecla, á la que asistió una numerosa comisión de viticultores se acordó dirigir el siguiente telegrama al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda:

«Reunido en magna asamblea el Sindicato Agrícola, acuerda aclamación dirigirse á V. E. ... razonables proposiciones formuladas recientemente por los representantes de los viticultores para reformar la ley de alcoholes antes de la vendimia toda vez que no puede oponerse á ello sino quien defienda intereses egoistas, y viva bien con el fraude.—El presidente Alvaro Jiménez.»

Asegúrrse que el señor Maura está dispuesto á ceder en uno de los puntos principales del proyecto de régimen local que ha de ser más combatido por las minorías, ó sea el relativo á la elección de segundo grado para los diputados provinciales.

Esta concesión por parte del gobierno podría servir de base para llegar á términos de concordia que pongan fin á la actual situación y permitan la aprobación rápida del proyecto.

De Marrakesch comunican que el día 9 del actual las tropas afidistas sufrieron una nueva derrota, teniendo 100 muertos y 250 heridos.

El anuncio del viaje del Sultán hacia Casablanca continúa manteniendo una gran inquietud.

Abd-el-Aziz marcha actualmente con su mehalla hacia Tazza.

El harén del Sultán continúa llegando á Casablanca por pequeñas expediciones.

De Tánger dicen que varios «sherifs» acaban de abandonar la ciudad de Fez, sin despedirse del Sultán Muley Hafid, lo que se interpreta en el sentido de que se vuelven á las filas de Abd-el-Aziz.

El gobierno turco ha informado con urgencia acerca de la oportunidad de trasladar los cuarteles y todos los edificios militares de Monastir á Salónica.

No se trata de ocultar que los oficiales desertaron porque no tenían sobre los soldados ascendiente para hacerse obedecer.

Oficialmente se califica la insubordinación de movimiento liberal-constitucional.

Niazy-Bey ha mandado al Sultán un telegrama en el que se pide libertad y Constitución.

Ha naufragado en la bahía de Algeciras una pequeña embarcación, ahogándose el patrón.

Consiguieron salvarse siete tripulantes, gracias á los auxilios que les prestaron los marineros de los astilleros ingleses.

Reina un fuerte temporal de Levante.

La guardia civil encontró en el término de Ecija á un sujeto apodado «el Bolero», autor del asesinato del juez municipal de Luisiana.

Como el citado sujeto hiciera resistencia á la benemérita, ésta disparó sobre él, matándole.

En la mina «Carlomagno», situada cerca de Essen, Westfalia, se ha producido una explosión de 475 kilos de dinamita.

Hay once mineros muertos y ocho heridos.

De Berlín comunican que el famoso crítico de arte y gran literato, de Berg, ha fallecido hoy súbitamente á los cuarenta y seis años de su edad.

La iglesia parroquial del pueblo de Alle en Segovia, ha sido destruida por un incendio.

La causa del siniestro se atribuye á que la llama de un cirio prendió en los flecos de las colgaduras que adornaban el altar.

El pánico que el suceso produjo fué enorme,

Oficialmente se ha tenido noticia de que el bajá El Bagdadi, refugiado en Ceuta, volverá á Tetuán por haber ofrecido solemnemente toda clase de garantías el nuevo bajá hafidista.

Se ha ordenado la instalación de una ametralladora Nordenfeld, de 11 milímetros, en la proa del bote de vapor del guarda-costas «Numancia».

Han fallecido el general de infantería señor Jiménez Guinea y el de la armada señor Ruiz Rivera.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Real orden del Ministerio de la Gobernación concediendo autorización para el transporte de emigrantes á los navieros ó armadores que relaciona.

—La Delegación de Hacienda de la provincia cita á varios alcaldes de esta provincia para practicar una liquidación de los valores del Estado cuya cobranza está encomendada á los Ayuntamientos.

—La Administración de Hacienda inserta relación de los industriales que por los presupuestos ó industrias que indica y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de dicha dependencia.

—Las Alcaldías de Rodoñá y Perafort anuncian servicios.

—Extracto de sesiones.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 16.

Están ya para terminarse las reformas que se hacen en la ex-iglesia de Santo Domingo, para ponerla en condiciones de poder instalar en ella, el museo municipal.

Este edificio que es una verdadera joya de arquitectura plateresca, estaba completamente abandonado, desde que en el año 1837 se incautó de ella el ramo de guerra.

Hoy la escalera que dá acceso á la torre está perfectamente reconstruida y todo el edificio se encuentra en condiciones apropiadas. al fin á que se le destina.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Alicante y Valencia v. Cabo Nao, de 989 ts., c. Astorquia, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Valencia v. Felisa, de 576 ts., c. Manso, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

DESPACHADAS

Para Liverpool y esc. v. noruego Horng Froch, con carga general.

Para Marsella y Barcelona v. Cabo Nao, con efectos.

Para Barcelona v. Felisa, con efectos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Federico ob. y Santa Marina.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Vicente de Paúl fr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en Nazareth.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de las Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto y ocho.

CULTOS PARA HOY

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen. Por la tarde: á las seis Maitines cantados, á las siete Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana, cantada por la Rda. Comunidad.

Nazareth.—Se obsequiará á la gloriosa Virgen y Mártir Santa Marina, con los cultos siguientes: Por la mañana se celebrarán Misas rezadas á las cinco, seis, siete y ocho. A las diez y cuarto Oficio solemne. Por la tarde, á las seis, Rosario cantado, meditación sobre la vida y virtudes de la santa mártir, finalizándose con el canto de los gozos y adoración de su Reliquia.

Beneficencia.—A las siete de la tarde se cantarán á dos coros y armonium solemnes Completas en honor de San Vicente de Paul, y luego los gozos del Santo.

Descalzas.—Continua la solemne Novena en honor de la Santísima Virgen del Carmen. A las siete de la tarde se cantará el seráfico Trisagio, ejercicios de la Novena con las Ave-Marías cantadas, motete, reserva y canto de los gozos.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve, Prima, Exposición de S. D. M., Tercia y Misa conventual cantada á dos coros. Después de Nona procesión por el interior de la Basílica, reservándose luego el Santísimo en su capilla.

Capilla del Sacramento.—Durante la Misa de siete y media se hará la explicación de la Doctrina Cristiana. Por la tarde, á las cinco y cuarto, Exposición, Trisagio, oraciones acostumbradas, plática por el Rdo. Sr. Cura-párroco, terminando con la reserva de S. D. M.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo secrificio de la Misa. A las nueve y medio Oficio con plática parroquial.

San Francisco.—Fiesta en honor de Ntra. Sra. del Carmen. A las ocho Misa y conclusión de la Novena. A las nueve y media se cantará un solemne Oficio á voces y órgano en el altar de la Virgen. Por la tarde, á las seis, Rosario, Trisagio Mariano con música por la capilla del Sr. Gols, motete, sermón que dirá el distinguido orador sagrado Rdo. D. Juan Ros, Pbro., terminando con el canto de los gozos.

Santisima Trinidad.—A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las seis, Exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazón,—A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzos.—A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde á las siete Maitines cantados.

Beneficencia.—Fiesta de San Vicente de Paul.—Habrá Misas rezadcs desde las cinco y media hasta las nueve, á las siete la de Comunión general, con plática á cargo del Padre Prefecto Hijo de San Vicente de Paul, de la residencia de Bellpuíg (Lérida). A las once se cantará un solemne Oficio que celebrará el Rdo. Capellán de la Casa. Por la tarde, á las cinco, se cantará el Smo. Rosario, después panegirizará las glorias del Santo el Padre Superior Hijo de S. Vicente, de la residencia de Bellpuig, concluyendo la función con el canto de los gozos y presentando á la adoración de los fieles la reliquia del Santo Fundador.

MES DEDICADO A LA SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN.

Carmelitas Descalzos.—En la Misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes, con acompañamiento de armonium y cánticos á la Virgen.

San Pedro.—Durante la Misa de seis y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Miguel Más Vernet.

FALLECIDOS.—José Llorens Morell, Mayor 16, (93 años).—Francisco Vidal Poblet, Nao 18, (73 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Nuestro colega *Heraldo de Tarragona* publica el siguiente suelto:

«Leemos en un periódico que el único solidario que asistió al banquete que se celebró en Madrid en honor de D. Miguel Moya, director del trust de la prensa contra Cataluña, fué el diputado por Tarragona Sr. Nougués, solidario por compañerismo, según dijo, pero sin comulgar con ruedas de molino, quien hizo su propia crítica diciendo: «En cuanto *La Veu* se entere me llamará *solidari ful*.»

Aquí catalanistas y no catalanistas hace ya mucho tiempo que estamos enterados de lo que es el Sr. Nougués.»

Apúntense esta noticia *Catalunya Nova*, *La Senyera Federal* y *Las Circunstancias*.

De toda la provincia recibimos enhorabuenas por nuestro artículo «Locura ó hidrofobia».

Agradecemos los plácemes y ofrecemos poner en solfa á los solidarios, no olvidando al *més solidari que Déu*, que el mismo se llama *solidario ful*.

Copiamos de un colega:

«Hoy tomará posesión del cargo de fiscal sustituto de esta Audiencia, vacante producida por renuncia de D. Angel del Arco, el diputado provincial D. Antonio Albafull.

Por incompatibilidad, el Sr. Albafull renunciará al cargo de diputado, quedando una vacante en el distrito de Reus.»

Francamente no nos explicamos que se renuncie la representación de un distrito para desempeñar una plaza de abogado fiscal sustituto. ¡Buena manera de agradeceder á los electores sus sufragios!

Además el *crui prodest* no lo sabemos ver, cumpliendo fiel y legalmente los deberes que impone el cargo, aparte ser verdaderamente extraño que un abogado que milita en la política provincial y hoy se inclina á los catalanistas, ocupe una plaza para la cual estorba la política.

Menos mal si, como debiera ser, los abogados fiscales sustitutos ejercieren funciones solamente en casos de enfermedad ó ausencia de los propietarios, como ocurre con los Magistrados suplentes.

Asunto es este que nos obligará á tratarlo otro dia con mayor extensión.

ORTOPEDIA ESPECIAL RAMÓN.— (Véase anuncio en 3.ª página).

De segunda convocatoria ayer celebró sesión nuestra corporación municipal.

Presidió el alcalde y en los rojos escaños sentáronse los Sres. Martinez, Cavalló, Perulles y Guasch.

Queda enterado el Consistorio de una comunicación del señor gobernador militar relativa á las Comisiones liquidadoras de Ultramar y de cuya favorable solución ya tienen noticia nuestros lectores

Se conceden quince dias de licencia al teniente de alcalde D. Fernando Oliva.

Son aprobados los dictámenes de las comisiones de Fomento y Gobernación que constaban en la orden del dia.

Se comisiona al oficial D. Sergio Nicolau para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

Según anunciamos ayer llegó á esta capital el arquitecto D. Luis Domenech quien visitó la catedral proyectando los primeros trabajos para el traslado del sarcófago que encierra los restos de D. Jaime I al nuevo mausoleo.

El Sr. Domenech regresó por la noche á Barcelona.

Procedente de Toledo ha regresado á esta capital la comisión militar presidida por el general Nicolau.

Habiéndose refundido en una sola zona la 1.ª y 2.ª de Montblach, se pone en conocimiento del público que para los efectos de la cobranza de las contribuciones afectas á dichas dos zonas que las oficinas se hallan en Montblach sitas en la calle de Aguiló, casa sin número, bajos.

Según el prorrateo que resulta del saldo que publica la *Gaceta* de los fondos destinados á la defensa contra la filoxera, corresponden á nuestra provincia 3.010'25 pesetas.

Por el Gobierno civil se nos facilitó anoche copia del siguiente telegrama:

«Madrid 17, 14'45.=Ministro Gobernación á gobernador.=En Consejo ministros de hoy el señor ministro de Hacienda ha hecho constar que la Real orden inserta en la *Gaceta* de ayer sobre circulación moneda plata no rige ni tiene, por tanto, fuerza de obligar hasta que se publiquen las instrucciones señalando las diferencias entre la moneda legítima y la que no le sea; además el Consejo ha acordado para dar solución definitiva al problema estudiar y presentar á las Córtes un proyecto de ley. Hágalo V. S. presente para evitar las injustificadas alarmas que dicha real orden ha podido ocasionar».

Ha presentado la dimisión del cargo de fiscal sustituto de esta Audiencia provincial nuestro particular amigo D. Manuel Munté.

Para enterarla de un asunto que le interesa se presentará en la Intervención de Hacienda de esta provincia D.ª Olegaria Alarcó y Aznar, huérfana del teniente coronel D. Antonio.

Procedente de Tortosa ha llegado á esta capital el primer teniente del primer batallón del regimiento infantería de Almansa don Rafael Barado.

También se encuentra entre nosotros el capitán del regimiento de Vizcaya y amigo particular nuestro D. Manuel Soriano.

Que les resulte muy agradable su permanencia en Tarragona.

Ha sido nombrado notario de Tortosa don José M.ª Zuñi, que lo era de San Estéban de Castellar.

Se encuentra en Tortosa el pundoroso teniente coronel de la guardia civil de esta Comandancia D. Ildefonso Martinez.

Según dicen de aquella ciudad, parece que el viaje del Sr. Martinez, obedece á ciertas demasias ocurridas recientemente en la plaza de toros de la ciudad del Ebro.

Ha sido pedida la mano de la distinguida Srta. Carmen Bau, de Tortosa, para nuestro amigo particular y paisano el primer teniente del regimiento infantería de Almansa don Juan Soler.

Según noticias, la boda se efectuará en breve.

Ha marchado á Cartagena, con objeto de tomar el mando del cañonero «Ordoñez», el teniente de navio D. Pedro Saez, que hasta hace poco fué ayudante de Marina de este puerto.

El notario de Montroig D. Ramón Bonell ha sido trasladado á Pons (Lérida).

Leemos en un diario de Tortosa:

«Nos dicen que en la partida rural de la Cava existe un verdadero foco de lepra que se extiende en proporción aterradora, ya que nadie se preocupa de ella, y los que se hallan afectados de dicha enfermedad hacen la vida ordinaria de familia con las relaciones usuales, en las cuales se engendra el contagio, aceptándose á los leprosos en matrimonio sin prevención alguna y procreando hijos infectos con el virus de tan terrible afección.

Entendemos que la denuncia es de tanta gravedad, que la Junta de Sanidad y el Subdelegado de Medicina están en el deber de comprobarla para que las autoridades tomen las medidas oportunas en evitación de las gravísimas consecuencias que puede ocasionar dicha enfermedad.»

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Ayuntamiento de la Capital, 27 591'00 pesetas.

D. Ignacio Artigues, 1.330'26.

Sr. Depositario Pagador, 6.452'68.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 17.

Los obstruccionistas

En una de las secciones del Congreso se han reunido, convocados por el señor Pérez Galdós, los diputados que hacen obstrucción al proyecto de Administración local.

Cambiaron impresiones sobre la alusión que les dirigió ayer el señor Cambó en su discurso, y acordaron no intervenir en el debate sobre los artículos 173 y 174 del proyecto referentes á la Hacienda municipal ni recoger las referidas alusiones, y mantener en la Cámara actitud igual que la que han seguido hasta ahora.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE